



CANACERO + Cámara Nacional de la
Industria del Hierro y del Acero

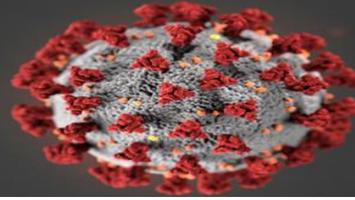
Información fiscal, aduanera y de comercio exterior relevante del día 28 de abril de 2020



CANACERO + Cámara Nacional de la
Industria del Hierro y del Acero

Asesor Pedro C. Canabal Hermida y CANACERO
55-4055-7657

INFORMACIÓN GENERAL



Existen especulaciones en diversos medios de difusión sobre que Horacio Duarte Olivares, quién actualmente atiende los asuntos de la generación de empleos y tiene a su cargo el programa Jóvenes Contruyendi el Futuro, podría ser el nuevo Administrador General de Aduanas (AGA).



INFORMACIÓN ADUANERA Y DE COMERCIO EXTERIOR

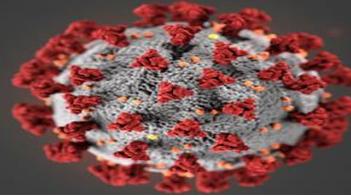
México y la Unión Europea concluyen proceso de negociación de la modernización del TLCUEM

Secretaría de Economía
Comunicado de prensa No. 38
CDMX, 28 de abril 2020

La Secretaría de Economía, Graciela Márquez, y el Comisario de Comercio de la Comisión Europea, Phil Hogan, sostuvieron una conversación telefónica el día de hoy, en la cual el Comisario le comunicó que las negociaciones para la modernización del pilar comercial del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la Unión Europea (UE), conocido comúnmente como TLCUEM han concluido.



INFORMACIÓN ADUANERA Y DE COMERCIO EXTERIOR



El Comisario Hogan informó que la propuesta mexicana para el capítulo de compras de gobierno a nivel sub-federal ha sido aceptada por los Estados Miembros de la UE. Con ello, se da por concluido el proceso de negociación del acuerdo que inició en junio de 2016. El acuerdo modernizado es de última generación e incluye nuevas disciplinas como energía y materias primas, desarrollo sostenible, pequeñas y medianas empresas, buenas prácticas regulatorias, transparencia y anticorrupción, entre otras.

Durante la llamada la Secretaria Márquez y el Comisario Hogan compartieron su preocupación por los efectos de la pandemia del COVID-19 sobre la salud de nuestros pueblos, así como en la economía de nuestros países. Por ello, llegar a un acuerdo en los tiempos actuales muestra que ambas partes comparten los valores de un sistema de comercio basado en reglas que ofrezca certidumbre y en contra de cualquier corriente proteccionista.

Finalmente, reiteraron su compromiso con el libre comercio y mutuo apoyo a la reforma y el fortalecimiento de la Organización Mundial del Comercio. Aseguraron que la recuperación económica se debe respaldar con un sistema multilateral de comercio transparente, no discriminatorio y basado en reglas. **Ambos estuvieron de acuerdo en que mantener un flujo abierto de comercio e inversión será fundamental para proteger los empleos, prevenir el colapso de las cadenas de suministro y garantizar que los consumidores tengan acceso a bienes en las mejores condiciones en los mercados.**

Siguientes pasos

Terminada la negociación, será necesario concluir con algunos procedimientos para que el TLCUEM entre en vigor. Entre ellos, la revisión legal del acuerdo -ya con avances significativos- y enseguida la traducción a todos los idiomas de la UE. Posteriormente la propuesta de la Comisión se transmitirá para su firma. Una vez firmado el Acuerdo por ambas partes se someterá a consideración de los cuerpos legislativos.

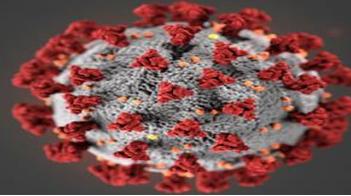
La UE es el tercer socio comercial de México y segunda fuente de inversión extranjera directa. En 2019, el comercio México-UE sumó 75,5 mil millones de dólares, donde las exportaciones mexicanas alcanzaron casi 25 mil millones de dólares. Por su parte, las inversiones de los 27 países de la UE en nuestro país alcanzaron cerca de 180 mil millones de dólares.

Medidas de la Secretaría de Economía para la continuidad de los trámites de Comercio Exterior de forma remota.

La Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior publicó 5 oficios con medidas ha implementar para continuar con la operación de trámites de comercio exterior, así como 2 oficios en conjunto con la DGN, lo anterior, derivado de las recomendaciones anunciadas por la Secretaría de Salud, de suspender temporalmente las actividades de los sectores público, social y privado que involucren la concentración física, tránsito o desplazamiento de personas.

Se adjunta documento.

INFORMACIÓN ADUANERA Y DE COMERCIO EXTERIOR



Los directores del FMI y de la OMC piden que se eliminen las restricciones al comercio de suministros médicos y alimentos

El 24 de abril, la Directora Gerente del Fondo Monetario Internacional, y el Director General de la OMC, hicieron un llamamiento conjunto para que los Gobiernos se abstengan de imponer restricciones a la exportación de suministros médicos y alimentos esenciales y otras restricciones al comercio de esos productos, y para que supriman rápidamente las aplicadas desde comienzos de año.

Los responsables de los dos organismos señalaron que, en respuesta a la pandemia de COVID-19, algunos gobiernos han adoptado medidas para facilitar las importaciones de productos médicos, como la reducción de los derechos de importación, la simplificación de los procedimientos de despacho de aduana y la racionalización de las prescripciones en materia de licencias y aprobación.

Añadieron que se debería prestar una atención similar a la facilitación de las exportaciones de productos clave como medicamentos, equipos de protección y respiradores.

Si bien las normas comerciales mundiales permiten el establecimiento de restricciones temporales a la exportación para prevenir o remediar situaciones de escasez aguda, los responsables instaron a los gobiernos a “actuar con cautela al aplicar ese tipo de medidas en las circunstancias actuales”.